	Versión: 05
0	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	YONATAN TOUS PEREZ					**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	BUGA	**FECHA**	13 de diciembre de 2024	**REGIONAL**	Valle del Cauca	8867631
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Centro Agropecuario de Buga			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.5848 151		01/02/2024-13/12/2024			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Hugo Latorre	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Daniela Camelo	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Daniela Camelo	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://mlinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Abdul Shekt García - Alejandro Amezquita	
CONTABILIDAD		Leidy Libreros	
TESORERIA		Elizabeth Sánchez	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Liliana Urriago Fontal	
BIBLIOTECA		Katreeny Zulyane Arenas Ríos	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Liliana U rriago Fontal	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 8867631 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 22 de Marzo de 2025 a las 22:29:52

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.